



Folio

SecAca-DES-CICS-UST-0968-2025

Secretaría Académica  
Dirección de Educación Superior  
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud  
Unidad Santo Tomás (CICS-UST)

Asunto

Entrega de Respuesta a Pliego Petitorio  
Licenciatura de Psicología

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Aitamina  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, 26 de mayo 2025

**COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CICS UST  
PRESENTE**

En atención al movimiento estudiantil que actualmente se manifiesta en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, me permito hacerles llegar, por medio de la presente y en carpeta anexa, la respuesta puntual al pliego petitorio fechado el 7 de abril de 2025, así como los anexos correspondientes.

Dicho documento incluye las respuestas integradas con base en las observaciones planteadas durante las mesas de diálogo realizadas con esta comunidad.

Lo anterior se entrega con el propósito de que puedan revisar el contenido y, de ser el caso, formular las observaciones que consideren pertinentes para avanzar en el cumplimiento de los puntos establecidos en su pliego.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

**ATENTAMENTE**

"La Técnica al Servicio de la Patria"



SEP

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE  
CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIDAD SANTO TOMÁS

**DR. MIGUEL MONTIEL CORTÉS**  
**MAESTRO DECANO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL**  
**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD SANTO**

c.c.p.  
MMC/BYS



Recibido  
02/06/25  
20:20



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Avenida de los Maestros S/N casi esquina con Calzada de los Gallos, Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11340, Ciudad de México  
Tel: (55) 57296000 Ext. 46247 www.cics-sto.ipn.mx



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica  
Dirección de Educación Superior  
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud  
Unidad Santo Tomás (CICS-UST)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**Folio**

SeAca-DES-CICS-UST-0957-2025

**Asunto**

Respuesta Pliego Petitorio Licenciatura de Psicología

Ciudad de México, 23 de mayo de 2025

Comunidad estudiantil de la licenciatura de psicología  
del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás  
del Instituto Politécnico Nacional

**NO NEGOCIABLES**

1. Exigimos la garantía de que no habrá represalias, coerción e intimidación a nivel físico, psicológico, académico, moral, económico, legal, administrativo ni personal contra el alumnado que participe en este movimiento, por parte de las autoridades del Instituto Politécnico Nacional.

El estatus del "Acuerdo de paz por y para la comunidad CICS UST" se encuentra en revisión y retroalimentación por la Defensoría de Derechos Politécnicos misma que fue enviada a la Comunidad Organizada del CICS UST quien revisará las modificaciones realizadas, para que, de ser aprobado por ambas partes, será signado por las partes involucradas; asimismo, se dará a conocer a la comunidad del CICS UST a través de publicaciones en los medios digitales oficiales de la Unidad Académica.

2. Demandamos la recalendarización y reajuste de las actividades de prácticas supervisadas y académicas sin excepción, asegurando que el ciclo escolar no se vea afectado. Asimismo, exigimos la recalendarización de becas, seminarios de titulación y el proceso de vacantes para servicio social, en caso de que la comunidad estudiantil decida tomar las acciones necesarias para que nuestra voz sea escuchada en instancias competentes, dicha recalendarización del semestre de acuerdo con la fecha de término del semestre que marca el calendario escolar del ciclo 25/2 más el tiempo que dure el paro. Considerando el inicio del movimiento desde el miércoles 19 de marzo del año 2025 a las 14:00 horas.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Avenida de los Maestros S/N casi esquina con Calzada de los Gallos, Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11340, Ciudad de México  
Tel: (55) 57296000 Ext. 46247 [www.cics-sto.ipn.mx](http://www.cics-sto.ipn.mx)



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Con base a la reunión del día 7 de mayo del presente, la comunidad organizada del CICS UST envió su propuesta el día 13 de mayo, para la elaboración y publicación de una agenda para las mesas de trabajo de la recalendarización y formas de evaluación. La jefa del departamento de psicología asistió a Reuniones de Academia los días 19 y 20 de mayo del presente, en donde los docentes solicitan certeza sobre las semanas que se tendrán para cerrar el semestre y realizar con ello la programación pertinente, de lo contrario el trabajo sería vano e inválidos al requerir ajustes posteriores; así que se requiere que las autoridades correspondientes elaboren el calendario 25/2. (Anexo 1)

**Materias teórico-prácticas:** Los docentes realizarán los ajustes pertinentes en las actividades académicas una vez que se concrete el calendario académico para concluir el periodo escolar 25-2, considerando los programas académicos vigentes de cada unidad de aprendizaje, actividades administrativas y financieras.

**Prácticas y/o visitas escolares:** La subdirectora Interina de SEIS realizó la solicitud al subdirector Académico Interino para que, en conjunto con la jefa de carrera de psicología y los presidentes de academia, se identifique la necesidad de reprogramación y/o registro de las prácticas de los docentes de cada unidad de aprendizaje, en dicho caso, se le informará a la Dirección de Educación Superior para llevar a cabo las acciones pertinentes. Todas las prácticas y visitas pueden reprogramarse a partir de la aprobación del calendario académico para concluir el periodo escolar 25-2, tomando en consideración la planeación académica, administrativa y financiera de la Unidad Académica (Anexo 1)

**Becas:** Se realizó un comunicado, publicado en los medios digitales oficiales del CICS UST, así como, vía correo electrónico a la Comunidad Organizada del CICS UST, en donde se hace constar que el proceso de becas vigente no se ha visto afectado en ninguna de sus partes en este periodo.

**Seminarios de titulación:** Mediante oficio número **SeAca-DES-CICS-UST-0807-2025**, se solicitó a la Dirección de Educación Superior la reprogramación de los seminarios; para lo cual, mediante similar número **SeAca-DES-2008-2025** otorgó respuesta (Anexo 1)

**Para el proceso de vacantes para servicio social:** El programa de vacantes de servicio social no se ve afectado para todos aquellos que opten por la modalidad tradicional cumpliendo los requisitos reglamentados para la licenciatura de psicología de acuerdo con el calendario establecido por la Dirección de Egresados y Servicio Social (DESS). (Anexo 1)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

### PRIORITARIAS

3. Que se proporcionen instrumentos, programas informáticos, aplicaciones de software (Statistical Package for the Social Sciences, GenoPro, Sniffy the Lab Rat, ATLAS.ti, SuperLab, etc.) y pruebas psicométricas utilizadas en unidades de aprendizaje como:

- 10 unidades de Bender.
- 7 unidades del Frostig 3 .
- 10 ejemplares del Raven.
- 7 unidades del Beta IV (tiene solo 3 ejemplares).
- 10 WAIS IV (dispone de 4 ejemplares)
- 10 WISC IV (está próximo a ser reemplazado por una nueva versión estandarizada para población mexicana).
- 5 ejemplares del MMPI-2-RF (el cual no ha podido utilizar en clases por falta de material).
- 8 unidades de Shipley-2.
- 7 pruebas de Dibujo de la Figura Humana (Machover) es un libro, y algunos ejemplares están deteriorados.
- La prueba Persona Bajo la Lluvia cuenta con un solo ejemplar en la biblioteca, lo cual es inapropiado, ya que debe ser material exclusivo de psicología.
- 5 manuales de HTP.
- 15 ejemplares en cuanto a las pruebas TAT/CAT-A/CAT-H (cada uno).
- 5 unidades del manual McCarthy.
- 5 ejemplares del BANETA, FACILITO y BENHALE (cada uno).
- 5 ejemplares del Inventario de Depresión de Beck.
- 10 unidades del Inventario de Cinco Factores de Personalidad para Niños, junto con su material necesario.

**\*Se requiere que al menos una prueba de evaluación esté disponible por cubículo, así como aquellas que no hayan sido contempladas en el presente o sean incluidas en planes de estudio posteriores; en sus versiones actualizadas y que nos faciliten ampliar y desarrollar los conocimientos que se adquieren en los derechos de usuarios que acuden a la institución en busca de un servicio de salud digno.**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Avenida de los Maestros S/N casi esquina con Calzada de los Gallos, Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11340, Ciudad de México  
Tel: (55) 57296000 Ext. 46247 [www.cics-sto.ipn.mx](http://www.cics-sto.ipn.mx)



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

El subdirector Académico Interino solicitó a la jefa de carrera de psicología convocar a los y las presidentes de academia para identificar, junto con los docentes la pertinencia académica de las pruebas psicológicas solicitadas en el presente, conforme a los programas académicos vigentes. (Anexo 2)

Para: instrumentos, programas informáticos, aplicaciones de software (Statistical Package for the Social Sciences, GenoPro, Sniffy the Lab Rat, ATLAS.ti, SuperLab, etc.)

Le informamos que el día 09 de mayo del año en curso, le fue autorizado el software y número de licencias que a continuación se muestran. Lo anterior de acuerdo con lo indicado en el oficio D-1103 SeAca-DES-CICS-UST-0819-2025.

NOMBRE SOFTWARE	VERSIÓN	PLATAFORMA	ASIGNADAS
OFFICE 2021	PROFESSIONAL 64 BITS	WINDOWS	700
PROJECT 2021	PROFESSIONAL 64 BITS	WINDOWS	700
VISIO 2021	PROFESSIONAL 64 BITS	WINDOWS	700

De acuerdo con el Software enlistado en su oficio y que no fue asignado, se realiza la siguiente aclaración:

SOFTWARE	ACLARACIÓN
1. IBM SPSS STATISTICS	Se cuenta con la versión 18 adquirida en 2020 y actualmente cuenta con 30 licencias asignadas; no se cuenta con licenciamiento disponible para asignar más licencias.
2. Sniffy the Virtual Rat 3. Atlas. ti 4. Geno Pro 5. Super Lab	No se cuenta disponibilidad de software, se considera para realizar el análisis correspondiente para su adquisición.

El punto 2, 3, 4 y 5 del software se pondrá en consideración de las academias su pertinencia académica de acuerdo al programa vigente.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Aitamera  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Para: pruebas psicométricas utilizadas en unidades de aprendizaje

Se solicitará a través de oficio con número SeAca-DES-CICS UST-0944-2025 con fecha de 01 de junio de 2025 a la Dirección de Programación y Presupuesto, la ampliación de presupuesto para la adquisición de las pruebas psicométricas y se estará en espera de respuesta para ser compartida con la Comunidad Organizada del CICS UST (Anexo 2).

4. Exigimos que el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Santo Tomás brinde la mayor regulación en la gestión, logística y difusión (gaceta politécnica, telemédicos, redes sociales, radio, pósters, flyers, trípticos, etc. dentro y fuera del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud UST) de los eventos que promuevan el desarrollo:

**A. Académico:** La Subdirección Académica a través de la Jefatura de Carrera de Psicología lleve a cabo conferencias, talleres, coloquios, conversatorios y demás eventos académicos que amplíen los conocimientos en nuestra formación.

**B. Profesional:** La Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social a través de su Departamento de Unidad Politécnica de Integración Social (UPIS) lleve a cabo convenios con empresas, centros, espacios educativos no formales, escuelas y hospitales en modalidades públicas, privadas, gubernamentales y no gubernamentales, que promuevan la integración social con la comunidad externa y el desarrollo profesional.

**C. Cultural:** La Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social a través del departamento de Servicios Estudiantiles lleve a cabo actividades culturales como parte de nuestra formación integral politécnica tales como obras de teatro, conciertos, exposiciones fotográficas, películas, presentaciones de libros, etc. relacionadas con temas afines a la Licenciatura en Psicología. Asimismo, exigimos la terminación efectiva del mural elaborado con azulejos entre el CAPPSI I y un laboratorio de fisiología, pues nutre a la cultura e identidad de los estudiantes del CICS UST.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**A)** Académico. Se le dará seguimiento al memorándum M/IE/019/2025 emitido por el Departamento de Innovación Educativa, en el que se solicitan las propuestas de conferencias, talleres, coloquios, conversatorios y demás eventos académicos a realizarse durante el segundo periodo anual 2025, con la finalidad de contribuir al enriquecimiento y fortalecimiento de la formación integral del estudiantado, así como permitir la elaboración de la programación correspondiente y el registro de dichos eventos ante la Dirección de Formación e Innovación Educativa (DFIE). (Anexo 3)

**B)** Profesional. Una vez acordada la fecha de reinicio de actividades y calendario académico, el responsable de la Unidad Politécnica de Integración Social, buscará, gestionará y tramitará en vinculación con la Dirección de Relaciones Internacionales la celebración de convenios con empresas, centros, espacios educativos no formales, escuelas y hospitales en modalidades públicas, privadas, gubernamentales y no gubernamentales, que promuevan la integración social con la comunidad externa y el desarrollo profesional. Asimismo, se anexa la lista de instituciones con la que se tiene vinculación actual (Anexo 3)

Finalmente, a través de los oficios con folio **SeAca-DES-CICS-UST-0855-2025** (feria de salud) y **SeAca-DES-CICS-UST-812-2025** (solicitud de ambulancia) se solicita a la Dirección de Apoyos a Estudiantes incluir a los tres programas académicos en las ferias de salud que organiza esa Dirección de coordinación, así como a la Dirección de Egresados y Servicio Social la participación en las brigadas multidisciplinarias de servicio social comunitario oficio **SeAca-DES-CICS-UST-856-2025** que se llevan a cabo, respectivamente (Anexo 3)

**C)** Cultural. Una vez acordada la fecha de reinicio de actividades y calendario académico, el responsable del Departamento de Servicios Estudiantiles convocará a las y los estudiantes interesados en integrarse a los trabajos de programación y difusión de actividades culturales. Esta colaboración permitirá fortalecer la oferta cultural mediante la organización de obras de teatro, conciertos, exposiciones fotográficas, proyecciones de películas, presentaciones de libros, entre otras actividades afines a la Licenciatura en Psicología, contribuyendo así al desarrollo de una formación integral con enfoque politécnico.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Se entregará una programación mensual a partir del mes de septiembre, mismas que serán difundidas mensualmente a través de los canales institucionales correspondientes: la página web oficial del CICS-UST, la revista *Expresión CICS-UST* y las redes sociales oficiales (Facebook, Instagram y X). (Anexo 3)

Para la difusión:

Se fortalecerá la difusión de los servicios prestados por el CICS-UST mediante los siguientes canales y acciones:

- ✓ Espacio físico en el plantel, se reactivará el uso de pantallas informativas ubicadas dentro de la unidad académica.
- ✓ Medios digitales oficiales:
  - Se utilizará el sitio web institucional (<https://www.cics-sto.ipn.mx/>) para publicar calendarios, convocatorias y eventos académicos, administrativos y culturales.
  - La revista electrónica *Expresión del CICS-UST* (<https://www.virtual.cics-sto.ipn.mx/udi/revistaexp/>) comparte evento académicos administrativos y culturales, se propone incluir una sección dedicada a difundir actividades relevantes para la comunidad estudiantil.
  - Redes sociales oficiales (Facebook: <https://www.facebook.com/cicsustoficial>, Instagram: <https://www.instagram.com/cicsustoficial/>, X: [https://x.com/cicsust\\_ipn](https://x.com/cicsust_ipn)) se actualizarán periódicamente con contenido multimedia, videos, cápsulas y promoción de eventos.
  - La plataforma de YouTube (<http://www.youtube.com/@cics-ust>) es un medio de difusión de eventos académicos, administrativos y culturales, donde también se realizan transmisiones en vivo y que alberga grabaciones de conferencias, talleres y actividades culturales para garantizar su acceso permanente.

Conforme las actividades se van planeando, se realizará la solicitud a la Coordinación de Imagen Institucional la difusión de las actividades académicas, profesionales y culturales a través de Suplemento Guinda y Avisos del Administrador del correo electrónico institucional. Se mantendrá y ampliará la vinculación con Canal Once. Finalmente, se anexa oficios **SeAca-DES-CICS-UST-804-2025**, Canal 11, **SeAca-DES-CICS-UST-833-2025** (Coordinación de imagen institucional) y **SeAca-DES-CICS-UST-857-2025** radio IPN con el fin de solicitar



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Avenida de los Maestros S/N casi esquina con Calzada de los Gallos, Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11340, Ciudad de México  
Tel: (55) 57296000 Ext. 46247 [www.cics-sto.ipn.mx](http://www.cics-sto.ipn.mx)



espacios para transmitir cápsulas informativas, entrevistas con especialistas y cobertura de actividades culturales y académicas (Anexo 3).

Este plan busca maximizar el alcance y la calidad de la difusión, garantizando transparencia y accesibilidad para toda la comunidad. Se mantendrá un monitoreo constante para ajustar las estrategias según las necesidades emergentes.

Se envió una solicitud a la Coordinación de Imagen Institucional por medio de oficio **SeAca-DES-CICS UST-0833-2025** con fecha 15 de abril de 2025 con la finalidad de que nos hagan llegar el perfil requerido para el profesional que ocupará la figura de COMMUNITY MANAGER en la Unidad Académica. Recibimos respuesta mediante oficio CII/431/2025 con fecha 16 de abril de 2025 con el perfil que definen las competencias, habilidades y responsabilidades del profesional, a partir de esta información, la Dirección del CICS UST solicitará la reubicación, o contratación del personal que cubra las especificaciones. (Anexo 3)

5. Exigimos el mantenimiento adecuado de las instalaciones del Centro de Atención y Prevención Psicológica (CAPPSI 1 y 2) y cámaras de Gesell, con especial énfasis en los siguientes aspectos.
  - A. Cámaras de Gesell 1 y 2: Se requiere el mantenimiento de las puertas, el intercomunicador, la polarización del espejo, así como del sistema de ventilación e insonorización de estos espacios. Esto es fundamental, ya que se han presentado incidentes, como el encierro de alumnado debido al mal funcionamiento de las puertas, y las interrupciones en el proceso terapéutico ocasionadas por ruidos externos e internos, como el sistema de ventilación y la deficiente insonorización. Estas situaciones interfieren en el cumplimiento del Código Ético del Psicólogo (Sociedad Mexicana de Psicología) y vulneran el consentimiento informado proporcionado a los usuarios dentro de las instalaciones, el cual estipula el principio de confidencialidad por parte del IPN.
  - B. Cubículos de CAPPSI I y II: Se solicita la insonorización de estos espacios y la implementación de un sistema de ventilación que no afecte la calidad del servicio ofrecido. Además, es necesario habilitar el equipo de cómputo, ya que actualmente no funciona y ocupa espacio en los escritorios.





- C. Asimismo, pedimos un cambio de sillas y escritorios en las cámaras de Gesell y los cubículos del CAPPSI 1 y 2, ya que los muebles actuales obstaculizan la atención terapéutica. Por último, exigimos que las autoridades proporcionen juguetes a los jugueteros ubicados en las instalaciones.

Con base en la mesa de diálogo sostenida el día 14 de abril de 2025 con la Comunidad Organizada del CICS UST, el día 16 de abril se realizó un levantamiento de instalaciones por parte del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN del cual, se generó el informe técnico estructural del CICS UST, sin embargo, como acuerdo de la minuta derivada de la mesa de diálogo del 17 de mayo de 2025, se solicitó un nuevo levantamiento, mismo que se llevó a cabo los días 21, 22 y 23 de mayo para generar un informe detallado de las áreas solicitadas en el presente pliego, del cual se requiere esperar informe.

Respecto a la solicitud de adquisición de juguetes, el departamento de Recursos financieros indica que no existe una partida presupuestal para la adquisición de material didáctico "juguetes". Por lo cual, se realiza la siguiente propuesta: es que la Jefatura de Psicología gestione y desarrolle una campaña de donación entre la comunidad académica.

Mediante el oficio **SeAca-DES-CICS-UST-0889-2025** se solicitó al CENAC el dictamen y/o informe detallado del levantamiento realizado el día 16 de abril en las instalaciones de la Unidad Académica, del cual estamos en espera. (Anexo 4)

Mediante oficio **SeAca-DES-CICS-UST-0907-2025** con fecha de 09 de mayo de 2025 se solicitó a Servicios Generales del IPN el levantamiento y diagnóstico de los bienes, equipos e instalaciones de las áreas CAPPSSI I Y II, así como levantamiento y diagnóstico general de la instalación eléctrica, drenaje, puertas, luminarias, etc. de la Unidad Académica, mismo que se llevó a cabo los días 21, 22 y 23 de mayo, del cual estamos en espera del informe (Anexo 4).

6. Demandamos una adecuada organización y logística dentro de CAPPSSI 1 y 2, pues actualmente hay 3 grupos cuyos horarios se empalman dentro del CAPPSSI 1, lo que entorpece el uso de los cubículos y los salones designados para asesorías.

La jefa de carrera de psicología, junto con las academias, realizaron un análisis para identificar el traslape mencionado, por lo que, mediante el oficio **SeAca-DES-CICS UST-0921-2025** se solicitaron espacios del CAP Casco de Santo Tomas, para las Unidades de aprendizajes afectadas, estamos en espera de la respuesta al mismo.(Anexo 5).





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Mediante el oficio SeAca-DES-CICS UST-950 -2025 con fecha se solicitó al Patronato de Obras e Instalaciones del IPN para el diagnóstico y la factibilidad de incrementar los espacios para cubículos de atención psicológica y prácticas con los medios físicos específicos para su adecuado funcionamiento. (Anexo 5)

7. Exigimos la actualización y formación continua de la planta docente, ya que se han implementado datos y prácticas de años anteriores, generación tras generación, reconocemos que se ofertan cursos, sin embargo, no se exigen dichos criterios, generando un retraso en la formación estudiantil con respecto a las necesidades del mundo contemporáneo. En adición a esto, algunas formas de intervención empleadas por alumnos llegan a ser mal vistas y censuradas por opiniones de los docentes respecto a ciertas técnicas.

La Dirección de Capital Humano realiza cada año el Diagnóstico de Necesidades de Formación, Actualización y Capacitación (DNFAC), con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos para el cumplimiento óptimo de las funciones docentes; dichos resultados se comunican a la Dirección de Formación e Innovación Educativa que Formar, que es responsable de capacitación y procuración del mejoramiento profesional del personal del Instituto Politécnico Nacional con la finalidad de fortalecer y mejorar la calidad de las funciones institucionales, así como generar opciones de innovación educativa para el IPN, a partir de la identificación de prácticas innovadoras. Esta oferta de formación para el personal Directivo, docente y PAAE se publica en la página <https://www.siaf.dfie.ipn.mx/siaf6/>, organizada de acuerdo con el puesto que desempeña el interesado y al mes correspondiente.

Se adjunta informe de las acciones de formación y actualización ofertadas en la plataforma de la DFIE, los cuales ya se encuentran programados para el resto del año. (Anexo 6)

8. Exigimos que las autoridades del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Santo Tomás brinden la mayor regulación en la gestión, logística y difusión (gaceta politécnica, telemédicos, redes sociales, radio, pósters, etc.) de la Clínica de Atención y Prevención Psicológica.

Se fortalecerá la difusión de los servicios prestados por el CICS-UST mediante los siguientes canales y acciones:

- Medios digitales oficiales:
  - Se utilizará el sitio web institucional (<https://www.cics-sto.ipn.mx/>) para publicar servicios ofrecidos en el centro de atención CAPPSI I y II.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- La revista electrónica Expresión del CICS-UST (<https://www.virtual.cics-sto.ipn.mx/udi/revistaexp/>) se difunden los servicios ofrecidos en el centro de atención CAPPSI I y II.
- Redes sociales oficiales (Facebook: <https://www.facebook.com/cicsustoficial>, Instagram: <https://www.instagram.com/cicsustoficial/>, X: [https://x.com/cicsust\\_ipn](https://x.com/cicsust_ipn)) se actualizarán periódicamente con contenido de los servicios ofrecidos en el centro de atención CAPPSSI I y II.
- Se mantendrá y ampliará la vinculación con Canal Once. Finalmente, se anexa oficios SeAca-DES-CICS-UST-0804-2025, Canal 11, SeAca-DES-CICS-UST-833-2025 (Coordinación de imagen institucional) y SeAca-DES-CICS-UST-0857-2025 radio IPN con el fin de solicitar espacios para transmitir cápsulas informativas referentes a los servicios ofrecidos en el centro de atención CAPPSSI I y II. (Anexo 3)

Este plan busca maximizar el alcance y la calidad de la difusión, garantizando transparencia y accesibilidad para toda la comunidad. Se mantendrá un monitoreo constante para ajustar las estrategias según las necesidades emergentes.

Se envió una solicitud a la Coordinación de Imagen Institucional por medio de oficio SeAca-DES-CICS UST-0833-2025 con fecha 15 de abril de 2025 con la finalidad de que nos hagan llegar el perfil requerido para el profesional que ocupará la figura de COMMUNITY MANAGER en la Unidad Académica. Recibimos respuesta mediante oficio CII/431/2025 con fecha 16 de abril de 2025 con el perfil que definen las competencias, habilidades y responsabilidades del profesional, a partir de esta información, la Dirección del CICS UST solicitará la reubicación, o contratación del personal que cubra las especificaciones. (Anexo 3)

Finalmente, se informa que acorde a los reportes generados por el Sistema de CAPPSSI (SICAPPSSI), en los últimos años se identifica una alta demanda en los servicios ofrecidos por el Centro de Atención y Prevención Psicológica, lo cual destaca que los medios de difusión utilizados son conocidos por la comunidad.

9. Exigimos que las prácticas profesionales correspondientes de cada unidad de aprendizaje que se realizan fuera de las instalaciones del CICS UST esto incluye, pero no se limita a:





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**A. Unidades de transporte suficientes para cubrir las necesidades de la matrícula, limpio, seguro, con aire acondicionado, gratuito y en óptimas condiciones garantizar el cumplimiento de dichas prácticas, así como la integridad del alumnado dentro de las unidades de transporte a lo largo de su trayecto.**

**B. A través de la Unidad Politécnica de Integración Social (UPIS) se exige la vinculación con los diferentes sectores públicos, privados y sociales que, por medio de convenios académicos, se puedan realizar las prácticas profesionales correspondientes a cada unidad de aprendizaje enmarcada en el mapa curricular de la Licenciatura en Psicología, dichos convenios incluyen: empresas, centros, espacios educativos no formales, escuelas y hospitales, entre otros.**

**C. La conducta ética de los conductores de los camiones del IPN ha permitido situaciones inaceptables, como el abandono de nuestros compañeros al negarse a regresarlos a la escuela durante la noche. Además, se ha observado que han permitido el acceso de vendedores ambulantes a las unidades mientras los estudiantes se trasladan a sus respectivas rutas. Por esto, demandamos que los conductores de las unidades del instituto reciban capacitaciones adecuadas sobre cómo realizar su servicio y que se establezcan sanciones en caso de no cumplir con su labor de forma óptima.**

a) Se realizó el día 22 de mayo una revisión al parque vehicular con el que cuenta la Unidad Académica, el informe de dicha revisión se hará del conocimiento de la Comunidad Estudiantil; el departamento de Recursos Materiales y Servicios se compromete a mantener el parque vehicular en condiciones óptimas para que garantice la integridad y cumplimiento de las prácticas registradas en SIPRAVE, dicha acción se le dará seguimiento junto con la comisión estudiantil. (Anexo 7)

b) A través de la SSEIS se realizó la notificación a la Subdirección Académica que, a partir de contar con una fecha de reinicio de actividades académicas presenciales y calendario escolar, se realizará la gestión correspondiente a la recalendarización de las prácticas y/o visitas escolares correspondientes al periodo 25/2, la cual incluye reajuste presupuestal, cambio de fechas y actualización del SIPRAVE; una vez concretada la información, se le notificará al departamento de Recursos Materiales y Servicios la programación de prácticas y/o visitas escolares registradas en el Sistema para la gestión con el parque vehicular.  
A través de la SSEIS se solicitó a la Subdirección Académica el llenado de un formato por parte de las academias, en el que se realizará un concentrado de Instituciones y/o empresas con las que se requiere vinculación para llevar a cabo prácticas profesionales, servicio social y prácticas y/o visitas escolares. (Anexo 7)





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- c) El departamento de Recursos Materiales y Servicios propondrá al CTCE el día 27 de mayo de 2025, una guía para uso y servicio del parque vehicular destinado al uso de prácticas y/o visitas escolares, en dicha sesión se solicitará la revisión y retroalimentación de dicho reglamento para su posterior aprobación e implementación de carácter inmediato.

10. Se exigen convenios con instituciones, asociaciones, fundaciones y demás organismos ajenos al Instituto Politécnico Nacional que brinden atención psicológica de primer nivel, de segundo y tercer orden a todos los alumnos pertenecientes a la comunidad de Psicología en caso de que deseen recibir el servicio, cumpliendo con lo siguiente:

A. Calidad en el acompañamiento psicoterapéutico: esto implica que sea impartido por profesionales capacitados, y que dicho organismo demuestre resultados favorables en la población que atiende.

B. Atención gratuita o con retribución económica accesible: El cobro de este servicio no deberá de pasar los \$100 otorgados por la comunidad.

Inciso A y B. A través del seguro facultativo, que todo estudiante de esta institución cuenta, se puede acceder a la atención psicológica según la normativa del IMSS, así mismo, se solicitó mediante oficio a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva De Género, comunique los convenios con instituciones que den atención psicológica y el protocolo de acceso. Del último, ya se recibió respuesta mediante oficio SG-UPGPG-0275-2025 con fecha del 16 de abril de 2025 asunto: se informa lista de convenios, a la letra dice que la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, ha suscrito con Instituciones que brindan atención psicológica los cuales son los siguientes: Convenio general de colaboración entre el IPN y el Consejo Ciudadano para la Seguridad ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México y con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de la Salud Integral para Personas Trans. (Anexo 8)

11. Exigimos que se respeten los principios de imparcialidad y justicia en la enseñanza, el hecho de que un estudiante apruebe o repruebe una asignatura en función de la simpatía personal del docente y no de su desempeño académico atenta contra estos principios, afectando la calidad educativa y la credibilidad de la institución.

Con el objetivo de asegurar que los procesos de enseñanza-aprendizaje se desarrollen bajo los principios de imparcialidad, objetividad y equidad, y para evitar cualquier percepción o práctica de favoritismo que pudiera comprometer la calidad educativa y la confianza institucional, se propone la implementación de las siguientes acciones:





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Subdirección Administrativa se compromete que, a partir del mes de junio realizará a través de los medios físicos y digitales, difundirá y exhortará el cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas que establece los principios de equidad, respeto y objetividad. Asimismo, difundirá entre el personal docente la formación continua en materia de derechos humanos y perspectiva de género que ofrece el Comité de Ética del Instituto en <https://www.ipn.mx/etica/ipn.mx/etica-conocenos/capacitaci%3%b3n.html>

Por otro lado, la Subdirección Académica solicitará a través de la jefa de carrera y presidentes de academia, la planeación didáctica con los criterios de evaluación con el acuse de recibido de parte de estudiantes al inicio de cada periodo escolar, información que quedará en resguardo de la Subdirección para su revisión en caso de alguna aclaración, duda o queja.

12. Se exige una mejora en la gestión y atención brindadas por el personal del CAPPsi, pues sus integrantes han sido irrespetuosas con los alumnos y pacientes, atentando contra los principios del buen servidor público. Asimismo, han surgido situaciones de favoritismo en las que la encargada del CAPPsi otorga más papeletas a profesores que son sus amigos, negando así, la igualdad de oportunidades de trabajo para todos los alumnos del área clínica y educativa.

Como se indicó en el punto 11, la Subdirección Académica difundirá y exhortará el cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas como a la formación continua en materia de derechos humanos y perspectiva de género. Además, mediante el oficio SeAcADES-CICS UST-0926-2025 (Anexo 9) con fecha 19 de mayo de 2025 se realizó la solicitud de acción de formación para la atención a alumnos para todas las áreas que ofrecen servicio a la comunidad de la Unidad Académica. Asimismo, se fomentará entre la comunidad estudiantil hacer uso del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/aWsFmcJPBI>

13. Demandamos que los profesores que estén encargados de tutorías estén previamente capacitados y actualizados con documentos que avalen su preparación como tutores para ejercer este cargo, ya que en generaciones anteriores han realizado un asesoramiento deficiente al hacer comentarios que solo han perjudicado a los compañeros de dichos semestres tutorados y que fueron emitidos desde una percepción personal.





## Considerando que

- El Programa Institucional de Tutorías (PIT) tiene como finalidad acompañar durante la trayectoria estudiantil (desde el ingreso hasta el egreso) a cada estudiante; por lo tanto, cada estudiante tiene el derecho de solicitar algún tipo de tutoría que le facilite atender intereses y necesidades particulares.
- El personal docente elige participar en dicho programa, destinando para ello las horas de contrato que está en el plantel sin carga frente a grupo, participación reconocida en procesos de promoción docente o becas al estímulo del desempeño docente.
- El objetivo del acompañamiento tutorial es que cada estudiante defina -de manera informada y con base en la normatividad aplicable- el avance en su formación académica e integral, considerando las actividades académicas y servicios de apoyo que ofrece el CICS UST y el IPN; por lo tanto, los trámites serán firmados y autorizados únicamente por cada estudiante.
- La operación del PIT en el CICS UST está avalada y supervisada por el Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan de Acción Tutorial (CEySPAT)
  - a. La administración del CICS UST se compromete a realizar de manera oportuna la invitación al personal docente que desee participar en el PIT, particularmente, se compromete a notificar a la comunidad estudiantil la lista del personal docente con registro en tutorías y en qué figura se ha inscrito.
  - b. La administración del CICS UST se compromete a solicitar el visto bueno de las academias de los tres programas académicos, respecto a la participación de docentes, para las figuras de Tutoría de Regularización y Recuperación académica.
  - c. La administración del CICS UST se compromete a supervisar semestralmente que la participación de docentes en las figuras de Tutoría Individual y Grupal sea de quienes han cursado alguna de las versiones del Diplomado de Tutorías para nivel Superior; en caso opuesto, la propuesta es la siguiente:
    1. Canalizar a Grupos o estudiantes en tutoría individual con docentes que cuenten con el diploma referido. En caso de aceptar, se procederá al registro; en caso de no aceptar la propuesta de la Coordinación del PAT, se concluirá el registro como "sin tutoría.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- d. La administración del CICS UST, a través de la Secretaría Académica, se compromete a mantener las acciones de capacitación en materia de tutorías, dirigidas al personal docente del plantel.
- e. La administración del CICS UST, a través a través del CEYSPAT, se compromete a resolver cualquier inconformidad que surja entre docentes y estudiantes, en el marco del PIT; así mismo, se compromete a realizar la canalización correspondiente en caso de que la inconformidad deba ser atendida por alguna instancia distinta al citado comité

Referencias normativas:

1. Reglamento Orgánico IPN.2020 (arts. 15, fracción IX; 33, fracción XX; y 34 fracción XX)
2. Reglamento General de Estudios, 2011 (arts 3; y 34 fracción VI)
3. Reglamento de Promoción Docente, 2010 (arts. 47 fracción III; 54 fracción V; 59)
4. Numeral décimo tercero de los "Acuerdos mediante los cuales se reforman, adicionan y derogan diversos artículos y anexos del Reglamento de Promoción Docente" (Anexo III del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN, 2019)
5. Documento Rector del Programa Institucional de Tutorías, 2022
6. Manual de Procedimientos del CICS UST, Tutorías (2023)

14. Exigimos que el acervo bibliográfico respecto a psicología con el que se cuenta en el plantel sea ampliado, tomando en cuenta que:

A. Sólo hay un DSM-5 en toda la unidad, por lo que solicitamos que ingresen al menos 10 unidades más a nuestra biblioteca, dirigiendo 3 a CAPPSI 1, 3 a CAPPSI 2 y 4 a la biblioteca.

B. Los libros que respectan a nuestra licenciatura son muy viejos y limitados. Demandamos que se surta de bibliografía actual para que podamos desarrollar más conocimientos teóricos en nuestro crecimiento profesional.

Ya se realizó una solicitud de levantamiento de servicios bibliotecarios para la Unidad Académica a la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones mediante oficio SeAca-DES-CICS-UST-0943-2025 de fecha 19 de mayo 2025 nos encontramos en espera de respuesta. (Anexo 10)



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**SECUNDARIAS**

- 15. Brindar material de calidad que sea resistente para la elaboración de los expedientes clínicos en CAPPsi 1 y 2, debido a que estos se deterioran rápidamente y ponen en riesgo la integridad del contenido confidencial dentro de él. Para evitar perder los folders con los que ya se cuenta, proponemos proporcionar micas de plástico adaptadas a su tamaño para su protección.

Mediante oficio SeAca-DES-CICS UST-0958-2025, se solicitará a la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura para la adquisición de las micas de plástico solicitadas. Estaremos en espera de respuesta. a Técnica al Servicio de la Patria"



SEP  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE  
CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIDAD SANTO TOMÁS  
DIRECCIÓN

**DR. MIGUEL MONTEL CORTÉS**  
**MAESTRO DECANO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL CICS UST**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena